



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0140-2020-UNHEVAL

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expuesto
Resolución suscrito

Cayhuayna, 06 febrero de 2020.

Vistos, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0078-2020-UNHEVAL, del 22.ENE.2020, se resolvió SUSPENDER las vacaciones a los siguientes profesionales, en las fechas que se indican a continuación, por obedecer a la necesidad institucional:

DOCENTE	FUNCIÓN ESPECIFICA	FECHA
(...)		
Dra. Nériida Del Carmen PASTRANA DÍAZ	Directora de Transferencia e Innovación	A partir del 20 al 28 de febrero de 2020

Que, mediante el Oficio N° 016-2020-UNHEVAL-VRI-DTI, del 25.ENE.2020, la Directora de Transferencia e Innovación, solicita la modificación de fecha de su suspensión de vacaciones, aprobada con la Resolución Rectoral N° 0078-2020-UNHEVAL; debiendo ser a partir del 20 de enero al 14 de febrero del 2020;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00895-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral N° 0130-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, por los días 05 y 06 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0078-2020-UNHEVAL, del 22.ENE.2020, solo en lo que respecta a la fecha de suspensión de vacaciones de la Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, **debiendo ser a partir del 20 de enero al 14 de febrero de 2020**; dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0078-2020-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
CPC. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia-
OCalidad
DTI DIGA
URH SUEyC
TIU Interesada
Archivo

Yersely Karin Figueo Quinon
SECRETARIA GENERAL